



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
<input type="checkbox"/> Pública	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Pública Clasificada	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> Pública Reservada

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	
---------	--	---------------------	----------	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena de Indias, Mayo de 2026

Señor(a)

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8965053

Cargo del supervisor (a) Instructor (a) G13

Centro Agroempresarial y Minero

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual: Mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8965053 de 2026

ANDRES GUILLERMO NAVARRO CANTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía nro. **12.546.980**, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$47.374.970)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497)**.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2026.

Objeto: *Desarrollar acciones de formación integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área Agrícola, para el programa de Articulación con la Educación Media, formación titulada en la modalidad presencial, en el Centro Agroempresarial y Minero.*



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa Articulación con la media técnica, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.	Acompañamiento técnico pedagógico a docentes en las Instituciones Articuladas de acuerdo a programa mensual.	Fotos y folios
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.	Ejecución de la FPI con aprendices de las fichas: 3162286 – 3162288 – 3162294 – 3423927 – 3423935 – 3423936 de las IETAS: Talaigua Viejo El Vesubio y Tomás Daniels de Patico en el Programa de Producción Agropecuaria	Fotos - Videos
3	Programar las actividades de formación que den respuesta a las necesidades del Programa Articulación con la media técnica.	Ejecución de la FPI, desarrollo de actividades programadas de acuerdo a la fase del proyecto formativo, resultado de aprendizaje.	Plan de trabajo
4	Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices.	Resultados de aprendizaje Grados 10 y 11. 1_ Realizar y documentar el manejo integrado del cultivo (MIC) de acuerdo con los parámetros técnicos, tipo de cultivo y políticas empresariales. 2_ Disponer los residuos de cosechas anteriores con base en los requerimientos del cultivo y procedimientos técnicos 3_ Establecer las acciones correctivas o enmiendas (insumos resiembras) con base en los resultados del análisis de suelo para el cultivo.	Asistencias semanal - informes
5	Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.	De acuerdo a lo establecido en la Planeación Pedagógica	Guías de aprendizajes - otros



6	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Reunión de Equipo ejecutor agropecuario, socialización de actividades de acuerdo al proyecto formativo e informe de las novedades y avances en la formación.	Acta de equipo
7	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.	Evaluación de resultados de aprendizajes	Juicios de evaluación
8	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo agosto 30 de 2026.	Certificado vigente con nivel avanzado en la norma de competencia.	Certificado
9	Los instructores que se requieran en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
10	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
11	Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid19.	Control y vigilancia personal	Lavado de mano
12	Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
13	Brindar apoyo técnico de acuerdo con su idoneidad y experiencia a la supervisión técnica de contratos de bienes y servicios que sean requeridos eventualmente.	Revisar que los bienes y servicios cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	Informes
14	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato	Las establecidas por la coordinación para apoyar en los procesos requeridos y lograr los objetivos propuestos	Actas

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para



legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **4652364051** de la planilla, **SOI BANCOOMEVA**, mes de **Abril** de 2026.

Cordialmente,

Firma

ANDRES GUILLERMO NAVARRO CANTILLO

Contratista

C.C. No. 12.546.980

Recibí a satisfacción:

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8965053/2026

Cargo del supervisor: Instructor (a) G13



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”